



POLÍTICA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA ACTORES DE LA VÍA

CÓDIGO: O- PE-04

VERSIÓN: 0

FECHA: 01-11-2023

ING INGENIERÍA S.A.S., como empresa prestadora de servicios de interventoría de obras civiles y consultoría en proyectos de arquitectura e ingeniería, en el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo para el cumplimiento de su objeto social, se compromete a gestionar los riesgos de la movilidad de la organización y sus trabajadores en el ejercicio de su labor diaria, definiendo los siguientes compromisos.

- J Destinar los recursos financieros, técnicos y el talento humano necesarios para dar cumplimiento a la presente política.
- J Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre en relación a todos los actores de la vía.
- J Establecer estrategias de concientización para su personal y contratistas, a través de capacitaciones, definición de normas e instructivos para la prevención de accidentes de tránsito, y demás normas de seguridad vial.
- J Fomentar la cultura del reporte oportuno de todo tipo de incidentes por parte de los diferentes actores de la vía.

Revisada y Aprobada:

Carlos Alberto Bello Avena
Representante Legal:

Fecha última actualización: 2024-01-02